Sesión 21/2014.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **doce** horas del día **veintinueve de mayo de dos mil catorce,** reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Esmirna Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo lo anterior; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos tardes Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintidós al veintiocho de mayo de dos mil catorce.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones

Ponencia I

1	RI/218/2014-I	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tlaltizapán
2	RI/221/2014-I	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Zacualpan
3	RI/227/2014-I	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Emiliano Zapata
4	RI/245/2014-I	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
5	RI/248/2014-I	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Ponencia II			
1	RI/216/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Jonacatepec
2	RI/219/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tlaquiltenango
3	RI/222/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tepalcingo
4	RI/234/2014-II	Jorge Aranda Sánchez	Ayuntamiento de Ayala
Ponencia III			
1	RI/214/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Coatlán del Río
2	RI/220/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tlayacapan
3	RI/223/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Totolapan
4	RI/226/2014-III	Luis Reyes	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos.
5	RI/235/2014-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos

5.2 Cumplimientos

Ponencia I			
1	RI/071/2014-I	Gabriel Sámano Orihuela	Ayuntamiento de Totolapan
Ponencia II			
1	RI/430/2013-II	Diana Amira montes Anaya	Ayuntamiento de Coatlán del Rio
2	RI/460/2013-II	Diana Amira montes Anaya	Ayuntamiento de Ocuituco
Ponencia III			
1	RI/103/2014-III	Violeta Fabiola Sánchez Luna	Congreso del Estado de Morelos.

5.3 No Admitidos

Ponencia II			
1	RI/311/2014-I	Santiago Espín Domínguez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Calendarización del primer periodo vacacional del IMIPE.

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Participación de las Coordinaciones de Protección de Datos Personales y de Normatividad y Archivística sobre actividades del 2 al 6 de junio.

7.3 Problemas de notificación por parte de la Dirección General Jurídica en el Sistema Infomex.

8 Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintidós de mayo del dos mil catorce.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 20/2014, de fecha veintidós de mayo de 2014 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintidós al veintiocho de mayo de dos mil catorce.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron treinta y ocho recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cuarenta y nueve oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 21 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/218/2014-I	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tlaltizapán	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase vía Infomex a Gabriel Guerra el oficio número UDIP/059/2014-I fechado el dieciocho de mayo de dos mil catorce, signado por Jesús Caspeta muñoz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaltizapán y la versión publica de su respectivo anexo. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 3).**
2	RI/221/2014-I	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Zacualpan	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Gabriel Guerra, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Félix Álvarez Gutiérrez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacualpan, para que remita a este

				Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información consistente en: "*NOMBRE COMPLETO, NIVEL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL DEL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.*" **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 4).**
3	RI/227/2014-I	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Enrique Vázquez Quintero, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información consistente en: "*1.REQUISITOS QUE REQUIERO PARA COLOCAR PLUMAS DE ACCESO A UNA UNIDAD HABITACIONAL. 2. PERMISOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA PARA COLOCAR PLUMAS DE ACCESO A LA UNIDAD HABITACIONAL PASEOS DEL RIO. 3. COPIA SIMPLE DEL PAGO DE LOS DERECHOS COBRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPATA PARA LA COLOCACIÓN DE PLUMAS DE ACCESO DE LA UNIDAD HABITACIONAL PASES DEL RIO.*"; **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea

				notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 5).**
4	RI/245/2014-I	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase vía Infomex a Dany Ramírez el oficio número UTSEM/UDIP/027/2014 de fecha veinte de mayo de dos mil catorce, signado por el Contador Público Octavio Rosales Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 6).**
5	RI/248/2014-I	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	**PRIMERO**. En términos del considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto entregue vía INFOMEX a Dany Ramírez, el oficio UTSEM/UDIP/026/2014, de fecha veinte de mayo de dos mil catorce, signado por el Contador Público Octavio Rosales Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto

				concluido. **(Acuerdo 7).**
6	RI/216/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Jonacatepec	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Gabriel Guerra, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Licenciado Rubén Alberto Blanco Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información consistente en: "*NOMBRE COMPLETO, NIVEL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL DEL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.*" **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 8).**
7	RI/219/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase vía Infomex a Gabriel Guerra el oficio número 359/2014 del seis de mayo de dos mil catorce, signado por Marcos Pineda Rosales, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaquiltenango y la versión publica de su respectivo anexo. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 9).**

8	RI/222/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tepalcingo	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase vía Sistema Electrónico Infomex a Gabriel Guerra el oficio sin número, signado por el Tec. Elid Sánchez Carillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo en versión pública. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 10).**
9	RI/234/2014-II	Jorge Aranda Sánchez	Ayuntamiento de Ayala	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a través del sistema electrónico Infomex a Jorge Aranda Sánchez, el oficio número TM/0186/05/2014, de fecha veinte de mayo de dos mil catorce, suscrito por el C.P. y M.A. Jesús Orlando Pacheco Aguilar, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, así como su anexo. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 11).**
10	RI/214/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Coatlán del Río	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Gabriel Guerra, por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO, **se requiere** Janet Flores Melgar, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Río Morelos, para que

				en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: *"NOMBRE COMPLETO, ..., NIVEL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL DEL TITULAR DE SEGURIDAD PUBLICA" (sic),* lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. **(Acuerdo 12).**
11	RI/220/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Tlayacapan	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase vía Infomex a Gabriel Guerra el oficio número UDIP13-15/2014-010 fechado el diecinueve de mayo de dos mil catorce, signado por Eduardo López Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos y sus anexos en versión pública. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 13).**
12	RI/223/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Totolapan	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO y QUINTO, remítase vía Infomex a Gabriel Guerra el oficio número MTUDIP/0073/2014, sin fecha, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan,

				Morelos, así como la ficha personal y las hoja marcadas con el numero uno y tres de la Declaración Patrimonial de Juan Carlos Avila Tlatilpa, Director de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 14).**
13	RI/226/2014-III	Luis Reyes	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Luis Reyes el oficio número UCTAD.126/2014 de fecha dos de mayo de dos mil catorce, signado por la Licenciada Kenia Castañeda Salgado, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, y su respectivo anexo. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15).**
14	RI/235/2014-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Manuel José Contreras Maya la información proporcionada por Omar Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, mediante oficio número PMT/SM/586/04-2014, de fecha catorce de mayo del año en curso,

				signado por el Ingeniero Marcos Demesa Noriega, Secretario del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, con su anexo. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16).**

5.2 Cumplimientos

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/071/2014-I	Gabriel Sámano Orihuela	Ayuntamiento de Totolapan	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio numero MTUDIP/0075/2014, sin fecha, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha veinticinco de abril de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan, al remitir el oficio de cuenta. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Gabriel Sámano Orihuela, el oficio número numero MTUDIP/0075/2014, sin fecha, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 17).**

11

2.-	RI/430/2013-II	Diana Amira montes Anaya	Ayuntamiento de Coatlán del Rio	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio sin número de fecha primero de abril del dos mil catorce, recepcionado en oficialía de partes de este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/000934/2014-IV, signado por la licenciada Grecia García Ávila, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Rio y sus anexos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Diana Amira Montes Anaya, oficio sin número de fecha primero de abril del dos mil catorce, recepcionado en oficialía de partes de este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/000934/2014-IV, signado por la licenciada Grecia García Ávila, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Rio y sus anexos. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece y en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento anunciado en el resolutivo segundo del fallo en referencia. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18).**
3.-	RI/460/2013-II	Diana Amira montes Anaya	Ayuntamiento de Ocuituco	**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecisiete de octubre de del año dos mil trece, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del presente recurso de inconformidad RI/460/2013-II, por parte del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos. **SEGUNDO.-** Se deja sin efecto legal alguno el apercibimiento decretado en la resolución de fecha diecisiete de octubre de del año dos mil trece **TERCERO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo

				correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 19).**
4.-	RI/535/2013-II	Roberto Sánchez Cruz	Secretaria de Movilidad y Transporte	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número SMT/DGTPP/13/I/2014, recibido por este Instituto el día dieciséis de enero de dos mil catorce, bajo el folio de control IMIPE/000087/2014-I, signado por el licenciado Ramón Ávila Reyes, entonces Director General de Transporte Público y Particular, así como el oficio número UDIP/0001/I/2014, recibido por este Instituto el día veintiuno de enero de dos mil cuatro, bajo el folio IMIPE/000157/2014-I, suscrito por Marlon Antonio García Martínez, entonces Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad por parte de los entonces Titular de la Unidad de Información Pública y Director General de Transporte Público y Particular, ambos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos. **TERCERO.** Se dejan sin efectos los apercibimientos decretados en la resolución definitiva de fecha diecinueve de diciembre del dos mil trece. **CUARTO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Roberto Sánchez Cruz, los oficios descritos en el punto de acuerdo número uno, así como sus respectivos anexos. **QUINTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 20).**

5.-	RI/103/2014-III	Violeta Fabiola Sánchez Luna	Congreso del Estado de Morelos.	**PRIMERO**. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/646/05/14, de fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce, signado por el licenciado Ulises Rabádan Alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha dos de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del recurso de inconformidad **RI/103/2014-III**, por el licenciado Ulises Rabádan Alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos. **TERCERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Violeta Fabiola Sánchez Luna, el oficio número UDIP/646/05/14, de fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce, signado por el licenciado Ulises Rabádan Alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos, con su anexo. **CUARTO.** Previo lo trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 21).**

5.3 No Admitidos

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/311/2014-I	Santiago Espín Domínguez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto por Santiago Espín Domínguez, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría

				Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/311/2014-I. **(Acuerdo 22).**

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Calendarización del primer periodo vacacional del IMIPE.

En uso de la palabra el Director General de Administración manifiesta:

Teniendo en consideración las leyes que nos rigen que son la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos y la Ley Federal del Trabajo expongo: el Primer Periodo Vacacional para el personal del Instituto Morelense de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, siendo del 21 de julio al primero de agosto de dos mil catorce.

El Consejero Presidente somete a votación la aprobación de la calendarización del primer periodo vacacional, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23).**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

7.2 Participación de las Coordinaciones de Protección de Datos Personales y de Normatividad y Archivística sobre actividades del 2 al 6 de junio.

En uso de la palabra la Coordinadora de Protección de Datos Personales, Aida Reyna Hernández González, manifiesta:

Se informan al Pleno que en la semana del 02 al 06 de junio, se realizará un ciclo de conferencias, la exposición fotográfica "Revolución Mexicana: Memoria gráfica "y el ciclo de cine en el marco de los festejos de los 10 años de creación del Instituto. Posterior a su discusión y aprobación los eventos quedan de la siguiente manera:

Lunes 2 de junio:
Evento: Conferencia "Derecho de Acceso a la Información"
Asiste: Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez
Lugar: Auditorio del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
Dirección: Av. Universidad # 1001, Col. Chamilpa, C.P. 62209. Cuernavaca, Morelos

Hora: 11:00 Hrs

Evento: Conferencia "Derecho de Acceso a la Información"
Asiste: Lic. Esmirna Salinas Muñoz
Lugar: Auditorio del Instituto Profesional de la Región Oriente
Dirección: Av. Nicolás Bravo s/n Parque Industrial Cuautla, Xalostoc C.P. 62717
Hora: 11:00 Hrs

Evento: Conferencia "Derecho de Acceso a la Información"
Asiste: Mtra. Mireya Arteaga Dirzo
Lugar: Auditorio de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)
Dirección: Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec KM 24, Col. 24 de febrero, Puente de Ixtla Morelos
Hora: 11:00 Hrs

Miércoles 4 de junio
Evento: Exposición Fotográfica
Lugar: Tren Escénico de Cuautla
Dirección: Prolongación Miguel Hidalgo No. 504, Col Campo Sotelo, entre calle Clavellin y calle las Flores, Temixco, Morelos
Hora: 10:00 hrs

Jueves 5 y Viernes 6 de Junio:
Evento: Ciclo de Cine
Lugar: Cine Morelos, Sala Morelos
Dirección: Av. Morelos No.188 Col Centro, C.P. 62000. Cuernavaca Morelos
Hora: 9:00 a 15:30 hrs
Inauguración 05 de junio: Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Mtra. Mireya Arteaga Dirzo
Mesa de debate 05 de junio: Lic. Esmirna Salinas Muñoz y Mtra. Mireya Arteaga Dirzo
Mesa de debate y clausura 06 de junio: Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Lic. Esmirna Salinas Muñoz, y Mtra. Mireya Arteaga Dirzo.

Finalmente, la Coordinadora de Protección de Datos Personales pone sobre la mesa poder llevar a cabo la Presentación del Cuadernillo 'ABC de Datos Personales' en el municipio de Tetela del Volcán el próximo 06 de junio del presente año, posterior a las actividades del programa de servicio social La Ola de Transparencia en tu Municipio.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Se instruye a la Coordinación de Protección de Datos Personales, tenga a bien reagendar esta actividad en una fecha posterior dentro del mes de junio, en atención a las actividades programadas previamente, con la finalidad de que el Pleno del Consejo pueda atender cada una de ellas en tiempo y forma.

7.3 Problemas de notificación por parte de la Dirección General Jurídica en el Sistema Infomex.

En uso de la voz, la Consejera Propietaria, Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta:

Informarles que se está teniendo un problema en las 3 ponencias de la Dirección General Jurídica con los asuntos jurídicos, ello no inherente a la Dirección sino a nuestro software en su nueva versión de Infomex 2.5 existe un fuerte retraso en el área, con respecto a la Notificación de la Resoluciones a los recursos de Inconformidad. En el caso de la Ponencia I, tiene 26 asuntos pendientes de notificar desde el mes de febrero, en la Ponencia II son 20 asuntos pendientes y en la Ponencia III son 36 a la fecha. En total al día de hoy son 82, como se expresa en la siguiente tabla.

Ponencia	**Número de Expedientes**
Ponencia I	26
Ponencia II	20
Ponencia III	36
	82

A los cuales se acumularan y sumaran todas las Resoluciones de la Sesión del día de hoy que son en razón de 20, lo que significa que estaremos concluyendo esta semana con más de 100 Recursos de Inconformidad en lo que no se han notificado nada al respecto al Recurrente.

Manifiesta que como es un problema técnico de Informex en la versión actualizada 2.0 a 2.5, lo prudente sería ocuparse de notificar vía Infomex a los recurrentes el sentido de la resolución que ya se emitió en sesiones pasadas; De lo contrario, se continuara acrecentando el problema de no ocuparse de él, pues semana a semana van saliendo y acumulándose expedientes de recursos de inconformidad que notificar.

Se pone en conocimiento de este Consejo esta información a fin de que se le dé seguimiento oportuno y se resuelva el retraso existente en la actualidad en el Área Jurídica de este Instituto.

Sugiero:

a) Notificar todos los recurrentes de los distintos recursos de inconformidad de las 3 ponencias a la mayor brevedad, en sus correos que proporcionaron como oficial para oír y recibir notificaciones al momento de interponer sus recursos de inconformidad.
b) Notificar aun por estrados de manera oficial para que, independientemente de sus correos oficiales también de manera oficiosa y formal, en este Instituto estén a la vista de los recurrentes, si es que acuden de forma personal, a estas instalaciones a saber de sus Asuntos Jurídicos.
c) Presentas de inmediato en nuestra página oficial del IMIPE mediante una ventanilla/ link/ anuncio que informe la situación técnica que tenemos con el Sistema INFOMEX versión 2.5 para que en Atención a ello, los recurrentes puedan acudir personalmente al Instituto a Notificar de los Recursos

de Inconformidad o proporcione o confirme sus correos oficiales. Asimismo, también considero que se podría poner un listado, al menos de los números de los Recursos de Inconformidad que tenemos pendientes por Notificar, cuanto antes, pues no podemos continuar dilatando más este hecho que prevalece, insisto en las 3 Ponencias de la Dirección Jurídica.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Atendiendo a la preocupación de la Consejera Propietaria, Esmirna Salinas Muñoz, informa que efectivamente el atraso en las notificaciones de las tres ponencias a nuestro cargo obedece a un problema técnico con la plataforma del Sistema Infomex y no es inherente a la Dirección Jurídica, toda vez que estos casos están resueltos. Le informo que la Coordinación de Informática, está en reuniones permanentes con los operadores del Sistema Infomex el cual controla el IFAI, para tal efecto se considera pertinente, que sea el propio Coordinador de Informática, Eleazar Jiménez Márquez, quien nos explique a detalle.

En uso de la voz, el Coordinador de Informática, Eleazar Jiménez Márquez, manifiesta:

Al respecto, es importante mencionar que en febrero pasado se detectó que el Sistema Infomex Morelos no habilitaba la opción para resolver los recursos de inconformidad, razón por la cual, de manera urgente se solicitó el apoyo al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos IFAI, toda vez que es la única instancia que puede brindar el soporte técnico para estos casos. En las semanas siguientes se recibieron instrucciones de parte del personal de sistemas del IFAI para corregir el problema de fondo con los nuevos recursos y se han realizado reuniones de trabajo para encontrar la solución que permita realizar las notificaciones faltantes, así como para atender otras incidencias del sistema.

Como medida paralela, se está modificando el código del módulo para el seguimiento de los recursos, ubicado en la página de internet del IMIPE, para que los recurrentes puedan descargar las resoluciones definitivas. En cuanto se tenga esta actualización, se publicara un aviso en la página de inicio del Sistema Infomex Morelos.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Se Instruye al Coordinador de Informática, Eleazar Jiménez Márquez, para que mantenga informado a este Consejo sobre las posibles soluciones que brinde el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), para nosotros como Instituto poder brindar a los recurrentes.

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 22/2014, a celebrarse a las diez horas del día **seis de junio** de dos mil catorce, en **la sala de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

10 AÑOS

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **21/2014** de este Instituto, de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 19 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.- -

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360